



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA DE LA SALUD**

DICIEMBRE, 2025

P. Zuluaga G. Z. G.

**ÍNDICE**

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN	14
IV. ATRIBUCIONES	15
V. ORGANIGRAMA	16
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	17
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD	17
VII. GLOSARIO	20
VIII. ANEXOS	23
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	24



INTRODUCCIÓN

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, se ha actualizado el presente Manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y funciones del área, así como su ámbito de competencia, y a su vez servir de apoyo al personal adscrito al Departamento de Economía de la Salud.

El Manual ha sido elaborado por la persona titular del Departamento con la asesoría del Departamento de Planeación Estratégica y autorizado por la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y será actualizado conforme a las necesidades del Departamento o cuando existan cambios en la normatividad aplicable en la materia, y estará disponible para consulta en la normateca del portal Institucional.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL LOSIO Y VILLEGRAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



OBJETIVO DEL MANUAL

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que competen al Departamento de Economía de la Salud, a fin de que sirva como herramienta de consulta y orientación al personal adscrito al Departamento, y como instrumento de inducción al puesto para el personal de nuevo ingreso.

2
X
C



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



I. ANTECEDENTES

Debido a los requerimientos de información relativa a los costos unitarios de los diversos servicios que presta el Instituto en sus áreas sustantivas, a partir del segundo semestre de 1997 se constituyó el Área de Costos, integrada por dos personas, la cual se avocó a la implementación del Sistema de Costos.

En octubre de 1999, se llevó un cambio organizacional homologando la estructura en todos los Institutos Nacionales de Salud, cambios de denominación de los puestos genéricos de Subdirección General a Dirección de Área y de División a Subdirección de Área. Por lo que la División de Tesorería y Contabilidad pasó a ser la Subdirección de Tesorería y Contabilidad.

En el año 2000, se integraron los Departamentos de Registro Presupuestal y el de Registro Contable y Tesorería a la Subdirección de Tesorería y Contabilidad. Posteriormente se trató y se obtuvo la automatización de los libros de Diario, Mayor y Balances e Inventarios por parte de la Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio 2002.

El Área de Costos enfocó su actividad a la determinación del costo por cada procedimiento de los servicios médico asistenciales, así como el costo día-cama y costo promedio por padecimiento entre los cuales destaca Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y patologías relacionadas con el consumo de tabaco, tuberculosis, así como la elaboración de los catálogos de cuotas de recuperación institucionales y de subrogación hospitalaria. Con el cambio de administración, en julio del 2003, la Unidad de Costos pasa a formar parte del Departamento de Planeación. Sin embargo, en 2006 se le adscribe nuevamente a la Subdirección de Recursos Financieros, como Oficina de Costos.

H. Zeballos *A. V.* *J. V.*



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGRAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



En 2019, la Oficina de Costos se integra al Departamento de Economía de la Salud con adscripción a la Subdirección de Recursos Financieros.

Derivado de un acuerdo en la 170ma. Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Administración y Programación celebrada el 14 de febrero de 2022, se instruyó el cambio de adscripción a la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.

Con oficio INER/DG/CMHC/326/2023 de fecha 4 de diciembre la Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas, Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, dispone que la función de los Programas y Proyectos de Inversión pase a ser coordinados por el Departamento de Economía de la Salud, dependiente de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.

P

X
Zulma

Y
C



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 05-02-1917. Última reforma publicada D.O.F. 15-10-2025.

LEYES

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-08-1932. Última Reforma publicada D.O.F. 26-03-2024.

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

D.O.F. 04-04-2013. Última reforma publicada D.O.F. 24-01-2024.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-12-1976. Última reforma publicada D.O.F. 16-07-2025.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-12-1978. Última reforma publicada D.O.F. 12-11-2021.

Ley Federal de Derechos.

D.O.F. 31-12-1981. Última reforma publicada D.O.F. 19-12-2024.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-02-1984. Última reforma publicada D.O.F. 07-06-2024.

Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-12-2015.





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
RAMÓN COSÍO VILLEGRÁS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-05-1986. Última reforma publicada D.O.F. 16-07-2025.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

D.O.F. 24-12-1986. Última reforma publicada 31-05-2019.

Ley de Instituciones de Crédito.

D.O.F. 18-07-1990. Última reforma publicada 24-01-2024.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

D.O.F. 24-12-1992. Última reforma publicada 12-04-2019.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

D.O.F. 18-01-1999. Última reforma publicada D.O.F. 24-01-2024.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 16-04-2025.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-05-2000. Última reforma publicada D.O.F. 11-05-2022.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 11-12-2013. Última reforma publicada D.O.F. 01-04-2024.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada D.O.F. 02-01-2025.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 20-03-2025.

X *Z* *J*



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL CASIÓ VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 20-03-2025.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-08-1994. Última reforma publicada D.O.F. 18-05-2018.

Ley Federal para Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 13-12-2002. Última reforma publicada D.O.F. 30-04-2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-03-2006. Última reforma publicada 16-07-2025.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-12-2008. Última reforma publicada D.O.F. 16-07-2025.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada 20-05-2021.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2025.

D.O.F. 19-12-2024.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-11-2019. Última reforma publicada D.O.F. 16-04-2025.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CÓDIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-05-1928. Última reforma publicada D.O.F. 17-01-2024.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

D.O.F. 07-06-2023. Última reforma publicada D.O.F. 16-12-2024.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-08-1931. Última reforma publicada D.O.F. 16-07-2025.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-03-2014. Última reforma publicada D.O.F. 16-12-2024.

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-12-1981. Última reforma publicada D.O.F. 16-10-2025.

Código Fiscal de la Ciudad de México.

GOCDMX 29-12-2009. Última reforma publicada GOCDMX. 27-12-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-02-2022.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-01-1990. Última reforma publicada D.O.F. 23-11-2010.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEJAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-02-1998. Última reforma publicada D.O.F. 31-05-2021.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-06-2017.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-06-2003. Última reforma publicada D.O.F. 29-11-2006.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

D.O.F. 08-10-2015. Última reforma publicada D.O.F. 06-05-2016.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-06-2006. Última reforma publicada D.O.F. 08-08-2025.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 04-12-2006. Última reforma publicada D.O.F. 25-09-2014.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 02-04-2014.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-08-1999. Última reforma publicada D.O.F. 08-09-2022.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto.

D.O.F. 10-06-2010. Última reforma publicada D.O.F. 30-09-2015.

(Handwritten signatures and initials)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-12-2010. Última reforma publicada D.O.F. 26-06-2018.

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.

D.O.F. 10-06-2010. Última publicación D.O.F. 27-12-2010.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 05-06-2023.

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas publicadas en materia de salud, en la elaboración y ejecución de planes y programas, así como en todas aquellas acciones en que éstos consideren necesario contar con la opinión calificada de los órganos consultivos de más alto prestigio nacional en materia de salud.

D.O.F. 26-09-1994.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar, los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de Insumo.

D.O.F. 24-12-2002.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-05-2016.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

D.O.F. 31-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024. Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 28-03-2025.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D.O.F. 22-12-2009.

LINEAMIENTOS

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2025.

D.O.F. 28-02-2025.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 11-07-2023.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 03-07-2015.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

D.O.F. 03-07-2015.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

D.O.F. 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030

D.O.F. 04-09-2025.

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030

D.O.F. 05-09-2025.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

24-04-2025.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022.

Ki *zulma* *R* *Ch*



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGRAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

OTROS

Manual de Programación y Presupuesto 2025.

SHCP Octubre, 2024.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2025.

SHCP Enero, 2025.

Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-08-2025.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Integrar información cuantitativa y cualitativa, mediante la recopilación de datos de las actividades que desarrollan las diferentes áreas y servicios del Instituto, para apoyar en la toma de decisiones permitiendo al grupo directivo la asignación de los recursos disponibles y la transparencia de los mismos, bajo un marco de rendición de cuentas.

VISIÓN

Ser el elemento administrativo, que integre información cuantitativa y cualitativa derivada de la gestión institucional, que servirá de fuente informativa y propositiva, para que el grupo directivo optimice la distribución de los recursos presupuestales disponibles, proponiendo planes de medida basados en el costeo y la economía, para mejorar los servicios de salud que otorga este organismo público descentralizado.



IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, aprobado el 24 de abril de 2025 en la Centésima Vigésima Sexta reunión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Economía de la Salud:

Artículos 26 y 75 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGRÁS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



V. ORGANIGRAMA





VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD

OBJETIVO.

Realizar análisis y/o evaluaciones económicas de las necesidades del Instituto, a través de la información numérica y documental generada en las diferentes áreas sustantivas y administrativas, a fin de emitir reportes de costos, indicadores, cálculos y estadística, que permitan orientar la toma de decisiones y contar con un ejercicio transparente del gasto.

FUNCIONES.

1. Coordinar y evaluar las actividades del personal a cargo del Departamento de Economía de la Salud, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, con el fin de llevar a cabo un adecuado desempeño, evitando la duplicidad de funciones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Recopilar la información de las áreas sustantivas y administrativas de los registros de presupuesto, gasto y operación, con el objeto de realizar el análisis y los estudios de costo actualizado y reportes, para la toma de decisiones.
3. Elaborar las matrices de costos en atención a las solicitudes de cálculo y modificación de las cuotas establecidas que presentan las áreas sustantivas y administrativas, con el fin de generar el tabulador de costos, hoja de costos de protocolos de investigación y el cálculo de budget.



4. Generar los datos económicos y estadísticos en salud; así como coordinar el sistema de costos, a fin de emitir información precisa de las erogaciones realizadas por la prestación de los servicios médicos.
5. Realizar la evaluación socioeconómica, indicadores de rentabilidad de los programas y proyectos de inversión, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias globalizadoras y coordinadoras del sector salud, con el objetivo de obtener el registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Presentar al Comité de Costos la propuesta anual del tabulador de cuotas de recuperación de los servicios médico asistenciales y académico, con el fin de solicitar su aprobación y presentar a la H. Junta de Gobierno.
7. Solicitar a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) la aprobación de la propuesta de modificación del tabulador de cuotas de recuperación de los servicios médico asistenciales y académico, con el objeto de que la CCINSHAE realice las gestiones ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud para autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Apoyar a la comunidad científica del Instituto con el análisis de costo de los protocolos (estudios auxiliares de diagnóstico, hospitalización), así como el costo-beneficio para el Instituto, a fin de que las personas investigadoras logren buen término y desempeño en cada protocolo comprometido, buscando las mejores condiciones para el INER.
9. Elaborar mensualmente el reporte porcentual del costo por área funcional y por centro de costo del Instituto, con el propósito de dar a conocer a la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros los costos y gastos de las diferentes áreas sustantivas y administrativas del Instituto.



10. Realizar estudios financieros de costo, utilidad y beneficio con base a las morbilidades que se presenten, con el fin de integrar y reportar el gasto originado por la atención de pacientes, así como la toma de decisiones.



VI. GLOSARIO

Análisis de Costos. Es el proceso de evaluación económica en salud de los recursos necesarios para realizar un proyecto, en el cual se establece la calidad y cantidad de los recursos, evaluando los costos en términos monetarios para determinar si se puede llevar o no a cabo.

Catálogo de Cuotas de Recuperación. Documento registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contiene los montos de las cuotas de recuperación que pagarán los usuarios por los servicios otorgados por el Instituto.

Centro de Costo: Es el área que, a través de la recopilación de información presupuestal, contable y financiera integra el gasto y emite información sobre la distribución de los recursos y los costos que se ejecutan, con el fin de darlos a conocer a los niveles directivos; al propio tiempo de elaborar y fundamentar índices para mejorar el proceso de la planificación financiera, así como analizar y monitorear el uso de recursos.

Costo. Egreso por la prestación de servicios o la producción y fabricación de artículos.

Estudio de Costo-Beneficio. Mide la relación entre el costo por unidad producida, por un bien o servicio y el beneficio obtenido al proporcionarlo.

Estudio de Costo-Efectividad. Análisis de los costos y su relación con la obtención de los resultados buscados (efectividad) de un diagnóstico o un tratamiento. Para realizarlo se utilizan combinaciones de resultados de análisis de costo-utilidad como serían: calidad de vida, años de vida, dolor, incapacidad, etc.



Estudio de Costo-Utilidad. Es el análisis de los resultados (utilidad) o ganancia en calidad o cantidad de vida que genera la elección de diferentes alternativas de diagnóstico o de tratamiento.

Economía de la Salud. Rama de la economía que estudia cómo se utilizan los recursos para satisfacer las necesidades de la salud ya sea en contexto de un individuo o en el de un grupo de población. Se basa en las premisas de la economía (medir, comparar y administrar costos e insumos para obtener productos o consecuencias deseados) aplicadas a la producción en el campo de la salud. Abarca la prevención, curación y pronóstico, con sus metas que deben estar enfocadas al cumplimiento de un servicio eficiente, con equidad y calidad.

Estudio de Costos. Estudio realizado metodológicamente por medio de cálculos numéricos e investigación de campo, para la obtención de un resultado, encaminado al logro de diversos objetivos.

Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Es una herramienta de planeación que consiste en identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios atribuibles al proyecto que afectan a toda la sociedad, y que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de la inversión pública.

Indicadores de Rentabilidad. Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

Matrices. Es una representación simplificada, ordenada y resumida del equilibrio entre bienes y servicios, y entre presupuesto, gasto y costos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



Programas y Proyectos de Inversión (PPI): Un conjunto de normas y directrices que establecen los procedimientos y requisitos para la formulación, evaluación, registro, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión pública en México.

Reporte Porcentual del Costo. Técnica identificada como instrumento de gestión, representada porcentualmente para calcular costos por área, e identificar gastos operativos, utilizada como herramienta para mejorar los procesos.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
RAFAEL COSSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



VII. ANEXOS

Sin anexos.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD



VIII. APROBACIÓN DEL MANUAL

REALIZÓ

Lcda. María Edith Páramo Delgado
Titular del Departamento de Economía de la Salud

REVISÓ

Lcda. Ana Cristina García Morales
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Unidad de Transparencia

Lcda. Hilda Alvarado Valle
Adscrita al Departamento de Planeación
Estratégica

SANCIONÓ

L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya
Titular del Departamento de Planeación Estratégica

AUTORIZÓ

C.P. Elizabeth Riqué Martínez
Titular de la Dirección de Planeación Estratégica y
Desarrollo Organizacional

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	01	12	2025